



Sesión: 83
Fecha: 05-10-2022
Hora: 15:36

Proyecto de Resolución N° 443

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca las medidas solicitadas con la finalidad de reducir las listas de espera de las patologías contempladas en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y aquellas patologías no contempladas en este sistema y ejecute las acciones solicitadas en materias de mejoramiento de sistema de salud.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 83
Fecha: 05-10-2022
A Favor: 92
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Eric Aedo Jeldres
- 2 Héctor Barría Angulo
- 3 Miguel Ángel Calisto Águila
- 4 Felipe Camaño Cárdenas
- 5 Ricardo Cifuentes Lillo
- 6 Joanna Pérez Olea
- 7 Jorge Saffirio Espinoza
- 8 Alberto Undurraga Vicuña



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS SOLICITADAS CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA DE LAS PATOLOGÍAS CONTEMPLADAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) Y AQUELLAS PATOLOGÍAS NO CONTEMPLADAS EN ESTE SISTEMA Y EJECUTE LAS ACCIONES SOLICITADAS EN MATERIAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE SALUD

FUNDAMENTOS.

1. El Sistema de Garantías Explícitas en Salud es un conjunto de beneficios garantizados por ley para las personas afiliadas al sistema de Fonasa y a aquellas personas afiliadas al sistema de Isapre. Estas garantías dicen relación con la exigibilidad en materias de Acceso, es decir, el derecho por ley de la prestación de Salud. La oportunidad, entendiéndola como los tiempos máximos de espera para el otorgamiento de las prestaciones. La protección financiera, esto se relaciona al porcentaje de los costos asociados al pago de las prestaciones garantizadas a estas personas. Y, finalmente, la calidad en el otorgamiento de las prestaciones por un prestador acreditado o certificado.
2. En ese sentido, para dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en virtud de esta garantía, dentro del periodo 2022, el Estado destinó \$128.244.960.000 como parte del presupuesto anual del Fondo Nacional de Salud. Monto que se incrementó, dentro del proyecto de Presupuesto del Sector Público de 2023, en \$147.762.315.000.
3. Sin embargo, como se informa por parte del propio Fondo Nacional de Salud a abril del presente año, tanto para la atención como consultas nuevas de las patologías contempladas en el Sistema de Garantías Explícitas de Salud como dentro de aquellas no contempladas, existía a nivel nacional un déficit de atención. Esta situación, como se describe en las tablas a continuación,





afectaba a diferentes regiones del país en mayor medida, centrándose el mayor número de días promedio de atraso en las regiones Metropolitana, Los Lagos, del Ñuble, de Aysén, de la Araucanía, del Biobío y de Coquimbo.

Tabla de Garantías de Oportunidades GES retrasadas y acumuladas al 31 de marzo de 2022

Región	Número de habitantes por región	Servicio de salud	Retrasos por servicio	Retrasos por región	Promedio días de retraso
De Arica y Parinacota	226.068	Arica	4	4	12,80
Tarapacá	330.558	Iquique	255	255	130,70
Antofagasta	607.534	Antofagasta	484	484	85,80
Atacama	286.168	Atacama	707	707	181,70
Coquimbo	757.586	Coquimbo	2.508	2.508	146,40
Valparaíso	1.815.902	Valparaíso- San Antonio	5.076	13.266	186,60
		Viña del Mar- Quillota	5.784		164,30
		Aconcagua	2.406		182,60
Metropolitana	7.112.808	Metropolitano Norte	4.171	16.056	116,30
		Metropolitano Occidente	5.346		168,20
		Metropolitano Central	864		215,90
		Metropolitano Oriente	548		84,40
		Metropolitano Sur	2.025		83,10
		Metropolitano Suroriente	3.102		111,70
Del Libertador Bernardo O'Higgins	914.555	O'Higgins	3.581	3.581	135,90
Del Maule	1.044.950	Del Maule	4.637	4.637	106,90
De Ñuble		Ñuble	1.951		210,00
Del Biobío	1.557.414	Concepción	1.559	4.979	177,00
		Talcahuano	1.009		158,90
		Biobío	1.902		155,20
		Arauco	509		169,30
De La Araucanía	957.224	Araucanía Norte	647	6.289	165,60
		Araucanía Sur	5.642		198,70
De los Ríos	384.837	Valdivia	4.028	4.028	177,60
De los Lagos	828.708	Osorno	251	2.613	181,70
		Del Reloncaví	1.402		120,70
		Chiloé	960		224,70
De Aysén	103.158	Aysén	513	103.158	197,30
De Magallanes y Antártida Chilena	166.533	Magallanes	977	977	113,70
Total			62.848		156,50

Fuente: Elaboración propia a partir de la Glosa 06 Lista de Espera y Garantías de Oportunidad GES retrasadas. Ley de Presupuesto 2022. Ministerio de Salud. Abril 2022.





Tabla de lista de espera para Consultas Nuevas en especialidades al 31 de marzo de 2022

Región	Servicio de salud	Registros por servicio	Registros por región	Pacientes por servicio	Pacientes por región	Promedio de días de espera
De Arica y Parinacota	Arica	15.599	15.599	13.841	13.841	88,97
Tarapacá	Iquique	27.888	27.888	24.816	24.816	585,15
Antofagasta	Antofagasta	56.395	56.395	47.667	47.667	539,91
Atacama	Atacama	36.711	36.711	30.706	30.706	420,78
Coquimbo	Coquimbo	74.968	74.968	64.704	64.704	307,59
Valparaíso	Valparaíso- San Antonio	61.174	211.717	50.159	177.829	495,92
	Viña del Mar- Quillota	128.319		107.468		620,33
	Aconcagua	22.224		20.202		352,12
Metropolitana	Metropolitano Norte	142.883	676.082	115.269	572.420	824,13
	Metropolitano Occidente	144.573		124.547		568,35
	Metropolitano Central	74.804		64.348		430,18
	Metropolitano Oriente	97.690		80.988		532,08
	Metropolitano Sur	98.439		84.252		362,41
	Metropolitano Suroriente	117.693		103.016		576,48
Del Libertador Bernado O'Higgins	O'Higgins	123.151	123.151	104.353	104.353	540,09
Del Maule	Del Maule	102.672	102.672	91.559	91.559	368,70
De Ñuble	Ñuble	91.559	91.559	75.610	75.610	539,74
Del Biobío	Concepción	72.585	212.341	62.536	182.180	313,11
	Talcahuano	53.073		44.604		456,94
	Biobío	60.072		51.271		481,38
	Arauco	26.611		23.769		502,51
De La Araucanía	Araucanía Norte	38.701	193.522	33.356	161.931	421,84
	Araucanía Sur	154.821		128.575		558,77
De los Ríos	Valdivia	47.159	47.159	41.442	41.442	439,62
De los Lagos	Osorno	36.709	124.117	31.373	105.406	327,31
	Del Reloncaví	66.961		56.000		485,88
	Chiloé	20.447		18.033		401,63
De Aysén	Aysén	8.679	8.679	7.420	7.420	347,91
De Magallanes y Antártida Chilena	Magallanes	22.591	22.591	18.329	18.329	294,97
Total			2.023.741		1.707.184	504,20

Fuente: Elaboración propia a partir de la Glosa 06 Lista de Espera y Garantías de Oportunidad GES retrasadas Ley de Presupuesto 2022. Ministerio de Salud. Abril 2022.





Tabla lista de espera de Intervenciones Quirúrgicas no GES al 31 de marzo de 2022

Región	Servicio de salud	Número de registros	Total de registros	Número de pacientes	Total pacientes	Promedio de días de espera
De Arica y Parinacota	Arica	3.514	3.514	3.315	3.315	271,92
Tarapacá	Iquique	4.740	4.740	3.930	3.930	551,88
Antofagasta	Antofagasta	6.045	6.045	5.729	5.729	520,34
Atacama	Atacama	5.522	5.522	4.915	4.915	453,16
Coquimbo	Coquimbo	12.875	12.875	12.017	12.017	495,18
Valparaíso	Valparaíso- San Antonio	10.332	35.255	9.648	30.881	826,38
	Viña del Mar- Quillota	17.713		14.863		799,66
	Aconcagua	7.210		6.370		567,49
Metropolitana	Metropolitano Norte	13.443	80.345	12.380	72.689	617,91
	Metropolitano Occidente	13.452		12.219		532,12
	Metropolitano Central	12.741		11.048		582,30
	Metropolitano Oriente	11.376		10.243		532,47
	Metropolitano Sur	10.533		9.389		429,58
	Metropolitano Suroriente	18.800		17.410		602,87
Del Libertador O'Higgins	O'Higgins	28.447	28.447	24.148	24.148	637,62
Del Maule	Del Maule	26.978	26.978	24.405	24.405	583,58
De Nuble	Nuble	14.146	14.146	11.970	11.970	483,01
Del Biobío	Concepción	14.869	42.152	12.649	37.079	530,38
	Talcahuano	8.238		7.588		475,24
	Biobío	14.809		13.058		595,16
	Arauco	4.236		3.784		490,11
De La Araucanía	Araucanía Norte	4.003	29.144	3.824	22.544	498,42
	Araucanía Sur	25.141		22.544		690,76
De los Ríos	Valdivia	12.754	12.754	10.901	10.901	905,84
De los Lagos	Osorno	7.481	23.709	6.639	21.209	582,05
	Del Reloncaví	11.770		10.571		689,57
	Chiloé	4.458		3.999		657,62
De Aysén	Aysén	961	961	943	943	390,04
De Magallanes y Antártida Chilena	Magallanes	3.865	3.865	3.183	3.183	589,12
Total		330.452		293.109		603,88

Fuente: Elaboración propia a partir de la Glosa 06 Lista de Espera y Garantías de Oportunidad GES retrasadas. Ley de Presupuesto 2022. Ministerio de Salud. Abril 2022.





4. Esta situación, según un estudio del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián¹, indica que al menos las cifras de intervenciones quirúrgicas tuvo un incremento de 11% respecto del primer trimestre de 2020; mientras que los tiempos de espera se incrementaron en un 75% respecto del mismo periodo.
5. La lista de espera de consultas nuevas, por su parte, tuvo un incremento de 38% respecto del periodo mencionado anteriormente. Situación que, en la práctica, se traduce en una espera para nuevas consultas cercanas a 2 años².
6. Esta situación responde, entre otros factores según el mismo estudio, a las consecuencias derivadas de la suspensión de cirugías electivas iniciada en febrero de 2020 producto de la crisis sanitaria por el virus COVID-19. Problema que se vio profundizada por la falta de profesionales especialistas a nivel nacional como dentro de cada una de las regiones, lo que tuvo que llevar a medidas excepcionales de contratación en los servicios de salud de nuestro país.
7. Lo anterior sumado a la falta de atención de muchos usuarios del sistema público que habitan en sectores rurales, aislados o extremos del territorio nacional, los cuales no cuentan con oportunidades suficientes para recurrir a servicios de atención especializada, generando inequidad territorial en el acceso a estos sistemas respecto de los usuarios de zonas urbanas.

Es en este sentido es que frente a la urgencia por el desarrollo de acciones con miras a dar solución a las listas de espera en las atenciones de las patologías establecidas

1

https://www.ipsuss.cl/ipsuss/site/artic/20220725/asocfile/20220725090505/19_7_22_le_no_ges_ipsuss.pdf

² <https://www.ipsuss.cl/ipsuss/actualidad/espera-promedio-para-una-cirugia-no-auge-es-de-casi-dos-anos/2022-07-25/090505.html>





en la Ley N°19.966, que establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud y en aquellas no contempladas por esta ley, y por los fundamentos anteriormente señalados es que los Diputados y Diputada firmantes proponen a esta Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E señor Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que, por intermedio de su ministro de Hacienda, don Mario Marcel Cullell, su ministra de Salud, doña Ximena Aguilera Sanhueza, y su ministra de Defensa Nacional, doña Maya Fernández Allende, que adopte las siguientes acciones con la finalidad de reducir las listas de espera de las patologías contempladas en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y aquellas patologías no contempladas en este sistema y ejecute las acciones solicitadas en materias de mejoramiento de sistema de salud:

1. Dotar al sistema de salud de una Política Nacional de Equidad Territorial de Especialidades Médicas que tenga por objeto la designación de especialistas médicos de distinta área considerando la necesidad de los servicios en los de salud en las distintas regiones y la accesibilidad para los pacientes de patologías GES y no GES; política que, a su vez, establezca criterios de calidad en la atención médica especializada y oportunidad en la atención.
2. Impulsar, a través del sistema de Hospital Digital, de herramientas a los profesionales médicos de regiones, específicamente de sectores aislados o zonas extremas, para responder las consultas vía telemedicina y dirigir, por parte de equipos especialistas cuando se requiera, de intervenciones quirúrgicas a equipos médicos regionales.





3. Coordinar, a través del ministerio de la Defensa Nacional, de trabajos de apoyo en la labor de atención de salud llevada a cabo por los servicios de salud de la Armada de Chile y el Ejército de Chile, con el fin de brindar igualdad de oportunidades y acceso a las atenciones de salud a las zonas extremas de nuestro país.
4. Incorporar al servicio permanente de salud a los funcionarios contratados especialmente para enfrentar la crisis sanitaria, fortaleciendo los equipos de trabajo y cautelando las atenciones de salud de los usuarios del sistema público, al reconocer su experiencia y trabajo en esta área y durante este periodo.

BANCADA DEMÓCRATA CRISTIANA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

